



## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2024 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación para el desarrollo y ejecución de la UA-2A (2024081292)*

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación forzosa del siguiente ámbito:

Área reparcelable	
Unidad de Actuación Afectada	UA-2A
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	P.D.S.U.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Casas de Millán, 30 de julio de 2024. El Alcalde, MARIO CERRO FERNÁNDEZ.

• • •

